



Municipalidad de Puente Piedra

ALCALDIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2025-ALC/MDPP

Puente Piedra, 07 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA:

VISTOS: El Informe N° 0004-2025/MDPP-GP, de la Gerencia de Prevención, el Proveído N° 0093-2025/MDPP-GM de la Gerencia Municipal, el Memorandum N° 0473-2025/MDPP-OGPPI, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, el Informe N° 0082-2025/MDPP-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ya que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece el artículo I de su Título Preliminar, que tanto las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del mismo precepto normativo, indica que los gobiernos locales representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Aunado a ello, su artículo X refiere que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y sostenibilidad local, en coordinación y asociación con los Niveles de Gobierno Regional y Nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, aprobado con Ordenanza N° 459-MDPP, señala en su artículo 73°, las funciones de la Gerencia de Prevención, siendo una de ellas, gestionar los programas y servicios sociales que apoyen a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable (niños y niñas, adultos mayores, madres jóvenes y personas con discapacidad), promoviendo la participación de la sociedad civil y de los organismos públicos;

Que, del mismo modo, en el literal i) del mismo artículo, prescribe: "*dirigir, coordinar y ejecutar los programas relacionados al Sistema Nacional de Focalización Hogares (SISFOH), la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) y la Oficina Municipal de Atención a la persona con Discapacidad (OMAPED)*";

Que, estando a lo señalado, la Gerencia de Prevención, mediante el Informe N° 0004-2025/MDPP-GP del 10 de febrero de 2025, remite a la Gerencia Municipal la propuesta "Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025";

Que, la Gerencia de Prevención especifica en su informe que, las actividades detalladas en el Plan de Trabajo ya se vienen realizando desde el mes de enero del presente año, por ende, al ejecutarse utilizando los recursos presupuestales asignados a dicha área mediante el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2025, se solicita la aprobación del mismo con eficacia anticipada por todo el año 2025, con el fin brindar respaldo técnico y presupuestal a las actividades que ya se vienen llevando a cabo según los cronogramas de actividades desarrolladas en el Plan;



Municipalidad de Puente Piedra

ALCALDIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción". Y siendo que, resulta favorable para la población puentepedrina la aprobación con ejecución anticipada del presente Plan de Trabajo, puesto que permite desarrollar actividades integrales a lo largo de todo el año 2025, contando para ello con un respaldo técnico y presupuestal que permita su correcta ejecución, resulta pertinente la aplicación de dicha potestad legal al titular de esta comuna edil;

Que, el Plan está compuesto por documentos de carácter técnico y/o económico, además de enmarcar su contenido en plantear ocho (08) programas dirigidos a personas con discapacidad, que abordan las siguientes dimensiones: Salud, Social, Cultural, Educación, Protección Social, y Empadronamiento, que se realizarán de manera descentralizada;

Que, el Plan de Trabajo, en su numeral 3.5 Matriz de Presupuesto, desarrolla el requerimiento de recursos humanos y de materiales necesarios para desarrollar el Plan, el mismo que, después de una cuantificación, arroja un monto total para su implementación de S/. 528,942.00 (Quinientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles);

Que, con Proveído N° 0093-2025/MDPP-GM del 13 de febrero de 2025, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, realice la evaluación técnica según el marco presupuestal respectivo, de la propuesta de Plan de Trabajo;

Que, mediante Memorándum N° 0473-2025/MDPP-OGPPI del 05 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, emite opinión técnica favorable a la aprobación del "Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025"; señalando que: "3.8 En cuanto al financiamiento del presente Plan se informa que, se cuenta con el importe asignado en el PIA 2025 de S/. 528,942.00 (Quinientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), distribuido y reclasificado según lo solicitado en su plan. 3.9. Finalmente, conforme a lo analizado se otorga opinión técnica favorable al Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025";

Que, como se señala en el mismo pronunciamiento precedente, el Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, está contemplada como una Actividad Operativa AOI30127400044, denominada "Identificación, Sensibilización, Difusión, Educación, Promoción de Derechos y Accesibilidad de las personas con Discapacidad del Distrito", establecido en el Plan Operativo Institucional 2025, enmarcado en la Acción Estratégica Institucional AEI.06.03 "Servicio de atención contra la Violencia Familiar oportuno en beneficio de la Población", y Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 "Mejorar los Servicios de Protección Social en el distrito de Puente Piedra", todos establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI – Ampliación del horizonte temporal 2025-2030, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2024-ALC/MDPP;

Que, mediante Informe N° 0082-2025/MDPP-OGAJ del 07 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal procedente, a fin que se expida la Resolución de Alcaldía correspondiente que aprueba el "Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025", el mismo que se encuentra acorde a las normas de su especialidad, por ende, no contraviene ninguna norma constitucional;

Que, la importancia y necesidad de la aprobación del presente Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, radica en que, tanto en la Ley N° 29973 – Ley General de la persona con discapacidad, como en el Reglamento de Organización y Funciones de esta comuna edil, establecen las funciones y finalidades por las cuales se debe regir la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED);



Municipalidad de Puente Piedra

ALCALDIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

estas funciones deben materializarse en acciones primarias y complementarias que permitan cumplir a cabalidad con las finalidades propuestas por la oficina, Lo dicho conlleva a decir que resulta inocuo dotar de funciones y obligaciones a una oficina municipal, en el marco de normativa general como es la Ley General de la persona con discapacidad, y demás normas complementarias, si es que no se puede plasmar ante la población de manera asertiva y directa las funciones descritas, por tanto, resulta de vital importancia la aprobación del Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

Que, se precisa además en el informe invocado precedentemente que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; por lo que, corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de las resoluciones de alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025", planteado por la Gerencia de Prevención, el mismo que presupuestalmente se encuentra asignado en el PIA 2025 por el monto de S/. 528,942.00 (Quinientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, y a la Gerencia de Prevención las acciones para la ejecución del presente Plan de Trabajo de la OMAPED en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, y cualquier acción que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional: www.munipuentepiedra.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
RENNÁN SAMUEL ESPINOZA ROSALES
ALCALDE





**Municipalidad de
Puente Piedra**

GERENCIA DE PREVENCIÓN

**“PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA
MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD – OMAPED
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025”**

Puente Piedra, Lima – Perú

2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO GENERAL	4
2.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	4
CONTEXTO INTERNACIONAL	4
CONTEXTO NACIONAL	4
2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
2.3. FINALIDAD	6
2.4. OBJETIVO	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2.5. ALCANCE	6
2.6. ENFOQUES ESTRATÉGICOS	8
2.7. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES	9
3. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO	11
3.1. PROGRAMAS DE LA OMAPED	11
A) APRENDIENDO CON OMAPED	12
B) OMAPED TE CUIDA	15
C) ESCUELITA OMAPED	17
D) OMAPED EN TU COLE	19
E) OMAPED EN TU CEBE	21
F) OMAPED CONTIGO	23
G) BARRIO INCLUSIVO	24
H) PREPARACIÓN SIN BARRERA	25
3.2. MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO	26
3.3. DIAGRAMA DE GANTT	31
3.4. MATRIZ DE PLAN OPERATIVO	31
3.5. MATRIZ DE PRESUPUESTO	41
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49



1. INTRODUCCIÓN

Más de 1300 millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; es decir, el 16% de la población mundial se enfrenta a diversas barreras sociales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos, presentando dificultades en el acceso a servicios de salud, educativos, y la participación en actividades económicas. (OMS, 2022).

A nivel nacional, en el año 2012 se llevó a cabo la "Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad", donde se estimó que, en el Perú, 1'575,402 (un millón quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos dos) personas padecen de alguna discapacidad que representan el 5.2% de la población nacional, apreciándose solo en Lima se presenta una incidencia de discapacidad de un 6.7%. Asimismo, de dicha encuesta, vemos que el 88,9% de las personas con discapacidad desconoce algún tipo de normatividad para el reconocimiento y protección de sus derechos; y con respecto a la población que cuenta con su certificado de discapacidad, el 89% de personas que padecen de algún tipo de discapacidad no se encuentra registrada en el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con discapacidad (CONADIS).

Por otro lado, según la Ley General de la Persona con Discapacidad explica cuatro tipos de discapacidades: la discapacidad física, entendida como la dificultad para realizar actividades convencionales; la discapacidad mental; discapacidad sensorial, y la discapacidad intelectual (artículo 2° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad).

Actualmente, se observa diversas investigaciones y lineamientos para la intervención en personas con discapacidad, donde priman sus derechos, excluyendo a enfoques asistencialistas, de beneficencia o caridad. El presente Plan de Intervención Institucional de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad- OMAPED, se enfoca en incluir, respetar y visibilizar los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo en su desarrollo social, psicológico y físico.



2. MARCO GENERAL

2.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

A. CONTEXTO INTERNACIONAL

- **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Dicho documento establece el ideal en común de las naciones y los pueblos, en la que tanto las instituciones y los individuos, promueven el respeto a los derechos universales y libertades, sin distinción de raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política, o de cualquier índole de origen social, nacional, posición económica, nacimiento u otra condición.

- **CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPD)**

En dicha convención marca el cambio de paradigma respecto a las personas con discapacidad, hace énfasis en la problemática de la discapacidad y las limitaciones con la que coexiste en la sociedad, ya sea arquitectónica, cultural, social, económica, política, entre otras. Esta convención fue ratificada en el Perú, mediante la Resolución Legislativa N° 29127, del 31 de octubre de 2007, y el Decreto Supremo N° 073-2007-RE – Decreto Supremo que ratifica la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo”.

B. CONTEXTO NACIONAL

- **LEY N°29973: LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

La presente Ley tiene la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

- **LEY N°30412 - LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, DISPONIENDO EL PASE LIBRE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA**

La presente Ley dispone el pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano, para las personas con discapacidad severa inscritas en el registro del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

- **LEY N°27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

Establece el marco legal para la promoción, protección y realización en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

- **LEY N°32139 - LEY QUE ESTABLECE UN PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LOS GOBIERNOS LOCALES**



PARA ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La presente Ley establece que, el 0,5 % de su presupuesto institucional de apertura de los gobiernos locales y regionales se destine anualmente para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las oficinas regionales de atención a las personas con discapacidad (OREDIS) y las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (OMAPED), establecidos en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

- **DECRETO SUPREMO N° 264-2024-EF – DECRETO SUPREMO APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32139.**

El presente Decreto aprueba el Reglamento de la Ley N° 32139, ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad.

- **LEY N°29535 - LEY QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA LENGUA DE SEÑAS PERUANA**

La presente Ley tiene como objetivo otorgar el reconocimiento oficial y a su vez regular la lengua de señas peruana como lengua de las personas con discapacidad auditiva en todo el territorio nacional.

- **LEY N°30150 - LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA – TEA**

Esta Ley establece un régimen legal con la finalidad de determinar las condiciones en la detección y diagnóstico precoz, intervención temprana, protección de la salud, educación integral, capacitación profesional, así como la inserción laboral y social que garanticen la efectiva protección de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), que requieren el tratamiento especializado en el marco del respeto a los derechos fundamentales.

- **DECRETO SUPREMO N°002-2014-MIMP - NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

La Norma técnica aprobada por Decreto Supremo N°002-2014-MIMP, dispone que el Ministerio de Salud debe emitir las disposiciones correspondientes para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente plan busca **promover la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad** mediante la implementación de programas y acciones que reconozca, faciliten y garantice la participación social de esta población en el distrito de Puente Piedra. Para ello, se plantean 8 programas dirigidos a personas con discapacidad, que abordan las siguientes dimensiones: Salud, Social, Cultural, Educación, Protección Social, y Empadronamiento, que se realizarán de manera descentralizada.



2.3 FINALIDAD

Promover la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad en las dimensiones de Salud, Social, Cultural, Educación, Protección Social, y Empadronamiento, asegurando su respeto y ejercicio a través de programas y acciones estratégicas formuladas para involucrar a instituciones, actores sociales y sociedad civil.

2.4 OBJETIVOS

▪ Objetivo General

Desarrollar programas que brinden herramientas a las personas con discapacidad para que puedan fortalecer su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida en el ámbito de Salud, Social, Cultural, Educación, Protección Social, y Empadronamiento.

▪ Objetivos Específicos

- a) Fortalecer la integración social de las personas con discapacidad a través de talleres artísticos, deportivos y actividades culturales mediante el programa **APRENDIENDO CON OMAPED**
- b) Promover la mejorar en la salud de las personas con discapacidad mediante la provisión de servicios de atención psicológica, estimulación de lenguaje y terapia física mediante el programa **OMAPED TE CUIDA**
- c) Fortalecer el desarrollo educativo de las personas con discapacidad a través de talleres de fortalecimiento de habilidades y capacidades mediante el programa **ESCUELITA OMAPED**.
- d) Promover una cultura de inclusión en los Centros de Educación Básica Regular mediante un paquete integrado de servicios inclusivos mediante el programa **OMAPED EN TU COLE**.
- e) Fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de las personas con discapacidad atendidas en los Centros de Educación Básica Especial de Puente Piedra, mediante la implementación de servicios complementarios que incluyan talleres psicoeducativos, terapias físicas grupales, acompañamiento en el aula y capacitaciones para familiares cuidadores mediante el programa **OMAPED EN TU CEBE**.
- f) Promover el registro, identificación y acceso de las personas con discapacidad a los programas sociales ofrecidos por el gobierno central, a través de la articulación con instituciones públicas y el acompañamiento personalizado en el proceso de trámites administrativos mediante el programa **OMAPED CONTIGO**.
- g) Promover la sensibilización comunitaria y fortalecer las capacidades de los comités comunitarios para garantizar el respeto, la inclusión y el buen trato hacia las personas con discapacidad en las diferentes zonas de Puente Piedra mediante el programa **BARRIO INCLUSIVO**.
- h) Empoderar a las familias de personas con discapacidad mediante la capacitación en la elaboración y aplicación de Planes Familiares de Emergencia Personalizados, con el fin de garantizar su seguridad e inclusión en contextos de riesgo o desastre mediante el programa **PREPARACIÓN SIN BARRERAS**.

2.5 ALCANCE

- Ubicación y límites del distrito



El Distrito de Puente Piedra, fue constituido el 14 de febrero de 1927 mediante Ley N° 5675, formando parte de los 43 distritos de la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima.

Limitando al norte, con el distrito de Ancón; al este, con el distrito de Carabaylo; al sur, con el distrito de Comas, distrito de Los Olivos y el distrito de San Martín de Porres; y al oeste, con el distrito de Ventanilla y el distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, se encuentra dividido en tres zonas las cuales son Norte, Centro y Sur los cuales son subdivididos en 17 sectores.

▪ **Población Beneficiaria**

La población beneficiaria por la Oficina Municipal de Atención a las Persona con Discapacidad (OMAPED), es toda aquella persona con algún tipo de discapacidad residentes, en el Distrito de Puente Piedra, así también como los familiares cuidadores de estos, que voluntariamente desee integrar y participar de las diferentes actividades que se desarrollan.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el Distrito de Puente Piedra, durante el Censo Nacional del 2017 se identificó que el 9.8% de la población total, es decir, 32,439 personas, presentan algún tipo de discapacidad, de los cuales 12,943 son hombre, y 19,496 son mujeres. Para 2025, se espera que la población con discapacidad alcance una cifra aproximada de 39,839. Actualmente, el registro de empadronamiento de OMAPED cuenta con 2000 usuarios identificados, lo que representa el 4% de la población con discapacidad del distrito. El presente plan de trabajo se enfocará en implementar una estrategia de empadronamiento descentralizada, con el objetivo de contar con 3000 personas con discapacidad en el padrón de OMAPED, lo que representaría el 6% de la población con discapacidad del distrito.

▪ **Sedes de la OMAPED**

La OMAPED actualmente cuenta con 6 sedes descentralizadas, donde las personas con discapacidad pueden acceder a los diversos servicios, las oficinas están distribuidas a lo largo del territorio de Puente Piedra, abarcando las tres zonas (Norte, Centro y Sur).

SEDE	ZONA	DIRECCIÓN
MICAELA BASTIDAS	NORTE	Asociación Micaela Bastidas Mz. E Lote 4
PARROQUIA JUAN PABLO II	NORTE	Alameda Chimpuc Ocllo, Lomas de Zapallal
CIAM	SUR	Mz. C Lote 1, Laderas de Chillón 1ra Explanada
ENSENADA	SUR	Calle los Cedros Lt. 1 AAHH La ENSENADA
PALERMO	CENTRO	Asociación San Martín Mz D Lote 51, Palermo
PALACIO DE LA CULTURA	CENTRO	Avenida San Lorenzo 426b



2.6 ENFOQUES ESTRATÉGICOS

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN (2018) sostiene que las políticas nacionales deben incorporar determinados enfoques transversales que, efectivamente, les permitan abordar los problemas y considerar las características propias de la población que pretenden atender. Por ello, durante el proceso de diseño y formulación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo – PNMDD, se consideraron enfoques transversales cuya definición e importancia, se detallan a continuación:

- **Perspectiva de Discapacidad**

Considera la discapacidad como el resultado de la interacción entre las deficiencias personales y las barreras sociales. Busca eliminar estas barreras para garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

- **Enfoque de Derechos Humanos**

Se fundamenta en normas nacionales e internacionales que promueven la igualdad, dignidad y empoderamiento de los titulares de derechos. Incluye principios como proteger, respetar y remediar, asegurando cambios en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.

- **Enfoque de Género**

Examina los roles, inequidades y relaciones de poder entre hombres y mujeres. Propone medidas para superar la desigualdad de género, erradicar la violencia y promover el acceso equitativo a recursos y servicios, así como la participación ciudadana.

- **Enfoque Intercultural**

Reconoce y valora las diferencias culturales, promoviendo relaciones de equidad y la adaptación institucional para atender las necesidades específicas de los diversos grupos étnico-culturales.

- **Enfoque Intergeneracional**

Promueve el respeto y la colaboración entre generaciones, luchando contra desigualdades por motivos de edad. Facilita el intercambio y aprendizaje entre personas de distintas etapas de la vida para construir una sociedad inclusiva.

- **Enfoque Gerontológico:**

Aborda el envejecimiento desde una perspectiva integral, considerando aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Busca adecuar los servicios a las necesidades particulares de las personas adultas mayores, promoviendo una vejez digna y saludable.



2.7 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES

Entendiendo la necesidad de trabajar juntos con los actores sociales para apoyar a las personas con discapacidad, se busca identificar y fomentar la participación de las siguientes organizaciones:

- **Instituciones públicas:**

Para lograr cumplir con las acciones establecida en el presente plan se requerirá del apoyo de: Dirección de Redes Integrales de Salud Lima Norte (DIRIS NORTE), Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), Defensoría de Pueblo, Centro de Educación Básica Especial (CEBE), Servicio de Atención a Niños con Necesidades Educativas especiales (SANNEE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).

INSTITUCIONES ALIADAS		
INSTITUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	MINISTERIO
Centro de Salud Mental Comunitario Qisikay	Atención Salud Mental / Certificación de Discapacidad	MINSA / CENTRO (CERCADO)
Centro de Salud Ensenada	Certificación de Discapacidad	MINSA / SUR (ENSENADA)
CONADIS	Atención de casos sociales de personas con discapacidad	MIMP
PROGRAMA CONTIGO	Atención de casos sociales de beneficiarios de la Pensión CONTIGO	MIDIS

- **Comunidad y sociedad civil:**

Este plan se enfoca en incluir a las personas con discapacidad en la comunidad, por lo que es fundamental que las organizaciones civiles trabajen juntas y puedan articular acciones de mayor alcance. La colaboración y el compromiso de estas organizaciones son clave para lograr el objetivo de inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

- **Asociaciones Civiles a favor de las personas con Discapacidad registradas en Puente Piedra**

Actualmente el distrito de Puente Piedra cuenta con 4 organizaciones civiles a favor de las personas con discapacidad registradas formalmente, los cuales son los siguientes:



ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PUENTE PIEDRA

ORGANIZACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	POBLACIÓN	ZONA
Un mundo de fe para personas con discapacidad	Apoyo Social	Equipo de 20 voluntarios	Sur (Jardines de Shangrila)
Asociación "Juntos Triunfaremos"	Apoyo Social	70 personas con discapacidad de 0 a 24 años	Centro (SANTA ROSA)
Asociación "Madre Teresa de Calcuta"	Apoyo Social	120 personas con discapacidad en general	Sur (LADERAS DE CHILLON)
Asociación Deportiva "Juntos por la Inclusión"	Deporte	10 personas con discapacidad de 18 a 48 años	Centro (CERCADO)



3. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

3.1 PROGRAMAS DE LA OMAPED

El Plan de Trabajo OMAPED 2025 establece 8 PROGRAMAS que abarcan las Dimensiones de Salud, Social, Educación, Empadronamiento y Protección Social.

PLAN DE TRABAJO OMAPED 2025		
DIMENSIONES	PROGRAMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
SOCIAL	APRENDIENDO CON OMAPED	Fortalecer la integración social de las personas con discapacidad a través de talleres artísticos, deportivos y actividades culturales
SALUD	OMAPED TE CUIDA	Promover la mejorar en la salud de las personas con discapacidad mediante la provisión de servicios de atención psicológica, estimulación de lenguaje y terapia física.
EDUCACIÓN	ESCUELITA OMAPED	Fortalecer el desarrollo educativo de las personas con discapacidad a través de talleres de fortalecimiento de habilidades y capacidades.
	OMAPED EN TU COLE	Promover una cultura de inclusión en los Centros de Educación Básica Regular mediante un paquete integrado de servicios inclusivos.
	OMAPED EN TU CEBE	Fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de las personas con discapacidad atendidas en los Centros de Educación Básica Especial de Puente Piedra, mediante la implementación de servicios complementarios que incluyan talleres psicoeducativos, terapias físicas grupales, acompañamiento en el aula y capacitaciones para familiares cuidadores
EMPADRONAMIENTO Y ATENCIÓN	OMAPED CONTIGO	Promover el registro, identificación y acceso de las personas con discapacidad a los programas sociales ofrecidos por el gobierno central, a través de la articulación con instituciones públicas y el acompañamiento personalizado en el proceso de trámites administrativos.
	BARRIO INCLUSIVO	Promover la sensibilización comunitaria y fortalecer las capacidades de los comités comunitarios para garantizar el respeto, la inclusión y el buen trato hacia las personas con discapacidad en las diferentes zonas de Puente Piedra
PROTECCIÓN SOCIAL	PREPARACIÓN SIN BARRERAS	Empoderar a las familias de personas con discapacidad mediante la capacitación en la elaboración y aplicación de Planes Familiares de Emergencia Personalizados, con el fin de garantizar su seguridad e inclusión en contextos de riesgo o desastre.



A) APRENDIENDO CON OMAPED

- PROBLEMA:

Aprendiendo con OMAPED aborda la problemática de la limitada participación social de personas con discapacidad en Puente Piedra, quienes enfrentan barreras significativas para integrarse en actividades culturales de la comunidad. A menudo, estas personas son invisibilizadas, lo que reduce sus oportunidades de desarrollo social e incrementa la exclusión en los espacios culturales. Esta situación refuerza estigmas y limita la expresión de sus habilidades y talentos. El programa busca revertir estas barreras a través de la descentralización de actividades, integrando a las personas con discapacidad en la vida cultural del distrito. La difusión y sensibilización liderada por la Municipalidad de Puente Piedra es clave para destacar la importancia de la inclusión y la participación activa de estas personas, promoviendo una comunidad más inclusiva.

- OBJETIVO:

Fortalecer la integración social de las personas con discapacidad a través de talleres artísticos y actividades culturales.

- DESCRIPCIÓN:

El programa "Aprendiendo con OMAPED", es una iniciativa comprometida con el fortalecimiento de la integración social de personas con discapacidad en el distrito de Puente Piedra. Con una visión inclusiva y centrada en el empoderamiento, nuestro propósito fundamental es proporcionar un espacio enriquecedor donde cada participante pueda explorar y potenciar sus habilidades a través de diversos talleres artísticos y actividades deportivas y culturales.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

La población beneficiaria serían las personas con discapacidad en general del distrito de Puente Piedra. Los talleres se desarrollarán en 5 sedes de la OMAPED y las actividades culturales se desarrollarán en espacios públicos.

Cabe mencionar que la sede Palermo es una sede netamente administrativa, en tal sentido, no es considerada para el desarrollo de los citados talleres.

- ACTIVIDADES:

TALLERES ARTÍSTICOS	
● PSICOMOTRICIDAD	● CLOWN
● PSICOARTE	● ORIGAMI
● AUTOCUIDADO	● PLASTILINA
● BAILE	● TEATRO
● CAJÓN	● GIMNASIO



ACTIVIDADES CULTURALES DESCENTRALIZADAS	
• CINEMAPED	• FESTIVAL OMAPED
• AL RITMO DE OMAPED	• ENCUENTRO DEPORTIVO OMAPED

CRONOGRAMA DE MACROEVENTOS CULTURALES		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	LUGAR Y FECHA
PRESENTACION DE TALLERES OMAPED	PRESENTACIONES ARTISTICAS DE LA OMAPED	PLAZA DE ARMAS 15 DE ENERO
AL RITMO DE OMAPED – EDICIÓN VERANO	TARDE RECREATIVA DE BAILE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES	CENTRO DE LA PLAZA DE ARMAS 07 DE FEBRERO
CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN	CONCURSO DE TALENTOS (BAILE Y CANTO)	PLAZA DE ARMAS 21 DE MARZO
CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN CADA CEBE	HELLEN KELLER 02 DE ABRIL JERUSALEN 03 DE ABRIL MADRE TERESA 06 DE ABRIL PERU SUIZA 07 DE ABRIL
COCINANDO CON OMAPED – EDICION DÍA DE LA MADRE	CONCURSO GASTRONOMICO EN PAREJA (PERSONA CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAR CUIDADOR)	PLAZA DE ARMAS 09 DE MAYO
TARDE DE FAMOSOS	CONCURSO DE DISFRACES DE PERSONAJES FAMOSOS	PARQUE DE LA CULTURA 13 DE JUNIO
PRESENTACIÓN DE TALLERES OMAPED – EDICIÓN FIESTAS PATRIAS	PRESENTACIONES ARTISTICAS DE LA OMAPED	ALAMEDA CHIMPUC OCLLO 11 DE JULIO
FESTIVAL SOMOS OMAPED DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PLAZA DE ARMAS 16 DE OCTUBRE



CRONOGRAMA DE PASEOS OMAPED		
ACTIVIDAD	ZONA	LUGAR Y FECHA
PASEO SENSORIAL OMAPED	NORTE	PARQUE DE LOS SENTIDOS PARQUE DE LAS AGUAS 20 DE ENERO
PASEO SENSORIAL OMAPED	CENTRO	PARQUE DE LOS SENTIDOS PARQUE DE LAS AGUAS 27 DE ENERO
PASEO SENSORIAL OMAPED	SUR	PARQUE DE LOS SENTIDOS PARQUE DE LAS AGUAS 10 DE FEBRERO
PASEO SENSORIAL OMAPED	CENTRO	PARQUE DE LOS SENTIDOS PARQUE DE LAS AGUAS 17 DE FEBRERO
PASEO CEBE MADRE TERESA	SUR	PARQUE SINCHI ROCA 17 DE MARZO 24 DE MARZO
PASEO CEBE JERUSALEN	NORTE	PARQUE SINCHI ROCA 14 DE ABRIL 21 DE ABRIL 19 DE MAYO
PASEO CEBE PERU SUIZA	SUR	PARQUE SINCHI ROCA 26 DE MAYO
PASEO CEBE HELLEN KELLER	CENTRO	PARQUE SINCHI ROCA 16 DE JUNIO 23 DE JUNIO 07 DE JULIO 14 DE JULIO



B) OMAPED TE CUIDA

- PROBLEMA:

En Puente Piedra, las personas con discapacidad enfrentan barreras significativas para acceder a servicios de salud física y psicológica, deteriorando su calidad de vida y bienestar social. La situación es especialmente crítica para aquellas con discapacidad severa y en condición de pobreza o pobreza extrema, quienes, debido a sus limitaciones de movilidad o recursos económicos, no pueden acceder a la atención necesaria. Esta falta de acceso incrementa su vulnerabilidad y perpetúa su exclusión social, limitando su capacidad para llevar una vida autónoma. El programa "OMAPED TE CUIDA" aborda esta problemática al ofrecer un servicio integral que incluye atención psicológica, estimulación de lenguaje y terapia física. La atención a domicilio es un componente clave, brindando apoyo directo en los hogares de personas con discapacidad, asegurando que reciban los cuidados esenciales sin enfrentar las barreras del traslado, mejorando así su bienestar e inclusión social.

- OBJETIVO:

Promover la mejora en la salud de las personas con discapacidad mediante la provisión de servicios de atención psicológica, estimulación de lenguaje y terapia física.

- DESCRIPCIÓN:

El servicio de "OMAPED TE CUIDA" se realiza de forma integral con las diversas áreas del programa. El área psicológica, busca el desarrollo de habilidades emocionales y sociales, promoviendo la autonomía y la calidad de vida de la persona con discapacidad. El área de estimulación de lenguaje fortalece las habilidades comunicacionales de las personas con discapacidad. El área de terapia física, que proporciona sesiones de terapia física a través de técnicas manuales y ejercicios terapéuticos que ayuden a mejorar la movilidad, la postura y la fuerza muscular, este servicio se brinda a domicilio y también en cada sede de OMAPED dentro del distrito.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

La población beneficiaria serían las personas con discapacidad que domicilien en el distrito de Puente Piedra.

- SERVICIOS:

OMAPED TE CUIDA
• TERAPIA FÍSICA
• ESTIMULACIÓN DE LENGUAJE
• ATENCIÓN PSICOLÓGICA



SECTORIZACION DE TERAPIA FÍSICA A DOMICILIO		
SECTOR // PUEBLO	ZONA	DIA
● LOMAS DE ZAPALLAL, DORADO ALTO	NORTE	LUNES
● MICAELA (SEDE)		
● VISTA ALEGRE, CORSAC (LEONCIO PRADO ESTE)		
● LADERAS 1ERA Y 2DA	SUR	MARTES
● PORTALES Y RIVERA DE CHILLON		
● ANIMAS		
● SANTA ROSA	CENTRO	MIERCOLES
● CERCADO		
● TAMBO INGA ESTE		
● CALICHE, ALAMEDA DEL NORTE	NORTE	JUEVES
● EL DORADO BAJO		
● JERUSALEN		
● LADERAS 3RA EXPLANADA, JARDINES DE SHANGRILA	SUR	VIERNES
● TAMBO INGA OESTE	CENTRO	
● GRAMA	CENTRO	
● PALACION DE LA CULTURA	CENTRO	SÁBADO



C) ESCUELITA OMAPED

- PROBLEMA:

El problema principal que aborda la 'Escuelita de OMAPED' es la falta de acceso equitativo a la educación para personas con discapacidad en Puente Piedra. Las opciones educativas convencionales no siempre ofrecen un entorno inclusivo, y los centros de educación básica especial tienen vacantes limitadas, lo que restringe su acceso. Además, los ambientes de exclusión en centros regulares perpetúan barreras que impiden a estas personas desarrollar su pleno potencial educativo y social, afectando su integración y calidad de vida. Esto genera una exclusión educativa que limita sus oportunidades de aprendizaje y autonomía, impactando negativamente su bienestar.

- OBJETIVO:

Fortalecer el desarrollo educativo de las personas con discapacidad a través de talleres de fortalecimiento de habilidades y capacidades.

- DESCRIPCIÓN:

La 'Escuelita de OMAPED' es un programa educativo inclusivo para personas con discapacidad que tienen dificultades para integrarse al sistema educativo convencional. Ofrece talleres de lectoescritura, matemáticas, ciencias y habilidades para la vida, con el objetivo de fortalecer su aprendizaje y autonomía. Este programa recrea la experiencia de un colegio, brindando un entorno seguro y adaptado a las necesidades de los participantes. Los talleres se imparten de manera descentralizada en 5 sedes, teniendo en cuenta que la sede de Palermo es una sede administrativa, por tanto, no es considerada para impartir los talleres en mención.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

La población beneficiaria serían las personas con discapacidad del distrito de Puente Piedra en las tres zonas del distrito, zona Norte, Centro y Sur, así como también los familiares cuidadores de estos.

- ACTIVIDADES:

CURSOS DE LA ESCUELITA OMAPED	
•	LECTOESCRITURA
•	MATEMATICAS
•	CIENCIA Y AMBIENTE
•	HISTORIA
•	TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA
•	TALLER PARA FAMILIARES CUIDADORES



PROGRAMA DE IMPLEMENTACION ESCUELITA 2025	
ESCUELITA	PERIODICIDAD
VERANO	CLASES 3 VECES POR SEMANA
OTOÑO / PRIMAVERA	CLASES 5 VECES POR SEMANA



D) OMAPED EN TU COLE

- OBJETIVO:

Promover una cultura de inclusión en los Centros de Educación Básica Regular mediante un paquete integrado de servicios inclusivos.

- DESCRIPCIÓN:

"El programa 'OMAPED EN MI COLE' promueve la inclusión en los Centros de Educación Básica Regular con capacitación para docentes en estrategias inclusivas, charlas de sensibilización a estudiantes y padres sobre el trato respetuoso a personas con discapacidad, y un esencial acompañamiento a los padres de personas con discapacidad. Buscamos transformar los entornos educativos, fomentando la igualdad, el entendimiento y la participación plena de todos los estudiantes, sin importar sus capacidades."

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

La población beneficiaria serían las personas con discapacidad que estudien en Centros de Educación Básica Regular, familiares de las personas con discapacidad, personal docente y comunidad educativa (padres de familia, estudiantes).

- ACTIVIDADES:

OMAPED EN MI COLE	
SERVICIO	POBLACIÓN OBJETIVO
● ACOMPAÑAMIENTO A PADRES DE FAMILIA	- PADRES DE FAMILIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
● CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA INCLUSIVAS	- PERSONAL DOCENTE
● CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN DE BUEN TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	- PADRES DE FAMILIA - ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO

- CENTROS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA OMAPED EN TU COLE

Durante el 2025, se accionará en 30 instituciones educativas de la zona centro, norte y sur.

INSTITUCION EDUCATIVA	ZONA
IE 5166 BELLA AURORA	NORTE
IE 5172 HIJOS DE LUYA	NORTE
IE 3088 VISTA ALEGRE	NORTE



IE 5167 VITOR RAUL HAYA DE LA TORRE	NORTE
IE 5178 VICTOR ANDRES BELAUDE	NORTE
IE 3070 MARIA DE LOS ANGELES	NORTE
IE 8183 PITAGORAS	NORTE
IE 5180 ABRAHAM LINCON	NORTE
IE 3073 EL DORADO	NORTE
IE ENCINAZ	CENTRO
IE 5170 PERÚ ITALIA	CENTRO
IE 8180 CELSO RICARDI	CENTRO
IE SANTA ROSA	CENTRO
IE 5176 MARIA REICH GROSSE	CENTRO
IE 5186 REPUBLICA DE JAPONN	CENTRO
IE 5168 ROSA LUZ	CENTRO
IE 2064 REPUBLICA DE ALEMANIA	CENTRO
IE AUGUSTO B. LEGUIA	CENTRO
IE 3071 MANUEL GARCIA CERRON	CENTRO
INICIAL 350	SUR
INICIAL 899	SUR
INICIAL MÓDULO LAS ANIMAS	SUR
IE 8179 RAMIRO PRIALE	SUR
IE 2068 MARÍA ARGUEDAS	SUR
IE 7041 VIRGEN DE LAS MERCEDES	SUR
IE 5180 ABRAHAM VALDELOMAR	SUR
IE 5182 EL SEÑOR DE LOS MILAGROS	SUR
IE 5187 LOS PORTALES	SUR
IE 8178 LOS SAUCES	SUR
IE 3092 KUMAMOTO	SUR



E) OMAPED EN MI CEBE

- PROBLEMA:

En el distrito de Puente Piedra, las personas con discapacidad enfrentan barreras significativas para acceder a una educación inclusiva y servicios complementarios que fortalezcan su desarrollo integral. Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) del distrito carecen de recursos suficientes y de apoyo especializado para atender adecuadamente las necesidades de sus estudiantes. Estas limitaciones afectan tanto el rendimiento académico de las personas con discapacidad como su bienestar físico, emocional y social. Asimismo, los familiares cuidadores enfrentan desafíos para proporcionar un entorno adecuado de acompañamiento debido a la falta de capacitación y soporte emocional.

- OBJETIVO:

Fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de las personas con discapacidad atendidas en los Centros de Educación Básica Especial de Puente Piedra, mediante la implementación de servicios complementarios que incluyan talleres psicoeducativos, terapias físicas grupales, acompañamiento en el aula y capacitaciones para familiares cuidadores.

OMAPED EN MI CEBE	
SERVICIO	POBLACIÓN OBJETIVO
● Talleres Psicoeducativos	- Personas con discapacidad
● Acompañamiento en el Aula	- Personas con discapacidad
● Terapia Física Grupal	- Personas con discapacidad
● Talleres para Familiares Cuidadores	- Familiares cuidadores

- DESCRIPCIÓN:

El programa **OMAPED EN TU CEBE** es una iniciativa impulsada por la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de Puente Piedra, en colaboración con los Centros de Educación Básica Especial del distrito. Este programa tiene como propósito complementar la labor educativa de los CEBE mediante la provisión de servicios especializados. El proyecto se implementa en coordinación con los directores y docentes de los CEBE, asegurando que las actividades respondan a las necesidades específicas de cada centro. Además, se fomenta la participación de voluntarios especializados para ampliar el alcance del programa y garantizar una atención integral.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

La población beneficiaria serían las personas con discapacidad que estudien en Centros de Educación Básica Especial, así como también los familiares cuidadores a cargo de estos, que deseen participar de las actividades.



- **CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL EN PUENTE PIEDRA:**

- CEBE MADRE TERESA DE CALCUTA (ZONA SUR)
- CEBE PERÚ SUIZA (ZONA SUR)
- CEBE JERUSALÉN (ZONA NORTE)
- CEBE HELLEN KELLER (ZONA CENTRO)



F) OMAPED CONTIGO

- PROBLEMA:

En Puente Piedra, muchas personas con discapacidad no cuentan con el registro formal que les permita acceder a los beneficios de programas sociales ofrecidos por el gobierno central. Esta situación se debe a diversas barreras, como la falta de información, trámites burocráticos complejos, y limitaciones para movilizarse hacia las instituciones responsables. Esto genera exclusión social y dificulta que las personas con discapacidad accedan a derechos fundamentales como pensiones, servicios de salud, y documentación oficial.

- OBJETIVO:

Promover el registro, identificación y acceso de las personas con discapacidad a los programas sociales ofrecidos por el gobierno central, a través de la articulación con instituciones públicas y el acompañamiento personalizado en el proceso de trámites administrativos.

- DESCRIPCIÓN

El programa OMAPED CONTIGO es una iniciativa orientada a garantizar que las personas con discapacidad en el distrito de Puente Piedra sean plenamente identificadas y registradas, facilitando su acceso a beneficios sociales y servicios esenciales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Las acciones del programa incluyen:

OMAPED CONTIGO	
SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Trámite del Carnet de CONADIS	Gestionamos el registro de las personas con discapacidad para obtener el carnet emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), documento clave para acceder a diversos beneficios sociales.
Gestión del Certificado de Discapacidad	Coordinamos con los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Norte para agilizar la emisión del certificado de discapacidad, un requisito indispensable para los trámites ante CONADIS y otros organismos del Estado.
Trámite y Gestión de la Pensión Contigo:	Apoyamos a las personas con discapacidad en la inscripción al programa Pensión Contigo, garantizando que cumplan con los requisitos necesarios para recibir este apoyo económico. Acompañamos a los beneficiarios al Banco de la Nación para que realicen el cobro de su pensión, asegurando un proceso accesible y seguro. Brindamos asistencia para la obtención de la tarjeta de cobro de pensión, agilizando el acceso de las personas con discapacidad a su beneficio.
Acompañamiento en Trámites de RENIEC:	Facilitamos los trámites relacionados con la obtención o actualización del Documento Nacional de Identidad (DNI), especialmente en casos de pérdida, renovación o rectificación de datos.



G) BARRIO INCLUSIVO

- PROBLEMA

En el distrito de Puente Piedra, muchas familias evitan que las personas con discapacidad salgan de sus hogares debido al temor a la discriminación y la falta de sensibilización en la comunidad. Esta situación perpetúa el aislamiento social y limita la integración de estas personas en actividades comunitarias y programas inclusivos. Además, los comités comunitarios en áreas como gestión de riesgos, seguridad ciudadana y programas sociales carecen de capacitación en inclusión y buen trato hacia las personas con discapacidad, lo que dificulta la promoción de una verdadera cultura inclusiva en los asentamientos humanos y asociaciones vecinales.

- OBJETIVO

Promover la sensibilización comunitaria y fortalecer las capacidades de los comités comunitarios para garantizar el respeto, la inclusión y el buen trato hacia las personas con discapacidad en las diferentes zonas de Puente Piedra. Esto se logrará mediante charlas, talleres y capacitaciones dirigidas a las asociaciones vecinales, asentamientos humanos y comités comunitarios, fomentando su participación en la construcción de una sociedad inclusiva.

- DESCRIPCIÓN

El programa BARRIO INCLUSIVO es una iniciativa de OMAPED Puente Piedra que busca combatir el aislamiento social de las personas con discapacidad y fomentar una comunidad más inclusiva y participativa. A través de actividades de sensibilización y capacitación, el programa generará un cambio cultural en los barrios del distrito, promoviendo el respeto y la integración de las personas con discapacidad en las dinámicas sociales y comunitarias.

La implementación del programa constará de tres etapas principales:

1. Charlas de Sensibilización Comunitaria:
 - o Se organizarán charlas dirigidas a los vecinos de asociaciones y asentamientos humanos para sensibilizarlos sobre el buen trato a personas con discapacidad.
 - o Las actividades incluirán testimonios, dinámicas interactivas y campañas informativas para desmontar prejuicios y fomentar una cultura de inclusión.
2. Capacitación a Comités Comunitarios:
 - o Los comités de gestión de riesgos de desastres, seguridad ciudadana, programas de asistencia social (vasos de leche, ollas comunes y comedores populares) recibirán talleres de formación en temas de inclusión y trato adecuado hacia las personas con discapacidad. Estas capacitaciones fortalecerán las capacidades de los líderes comunitarios para incorporar un enfoque inclusivo en sus actividades.
3. Promoción de la Participación Activa de Personas con Discapacidad:
 - o Se impulsará la participación de personas con discapacidad y sus familias en las actividades comunitarias, reforzando su rol como miembros activos de la comunidad. A través de las charlas y talleres, se creará un entorno seguro y respetuoso para garantizar su integración efectiva.



H) PREPARACIÓN SIN BARRERAS

- PROBLEMA:

Las familias de personas con discapacidad enfrentan desafíos significativos al responder a situaciones de riesgo o emergencia, como incendios o terremotos. Estos desafíos incluyen la falta de conocimiento sobre protocolos inclusivos, carencia de estrategias personalizadas y limitada accesibilidad en los entornos domésticos y comunitarios. Esta situación aumenta la vulnerabilidad de las personas con discapacidad y sus familias frente a desastres.

- OBJETIVO:

Empoderar a las familias de personas con discapacidad mediante la capacitación en la elaboración y aplicación de planes familiares de emergencia personalizados, con el fin de garantizar su seguridad e inclusión en contextos de riesgo o desastre.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

"Preparación sin barreras" es un programa comunitario orientado a brindar herramientas prácticas y conocimientos específicos a los familiares cuidadores de personas con discapacidad, para que puedan identificar riesgos en su entorno, desarrollar estrategias de emergencia inclusivas y fortalecer la resiliencia familiar.

El programa se estructura en cuatro componentes clave:

1. **Identificación de riesgos:**
 - o Evaluación del entorno familiar para identificar peligros potenciales.
 - o Capacitación en el reconocimiento de riesgos específicos del distrito de Puente Piedra.
2. **Diseño de planes familiares de emergencia personalizados:**
 - o Asesoría en la creación de rutas de evacuación accesibles y seguras.
 - o Orientación para incluir medidas específicas según el tipo de discapacidad de cada miembro familiar.
3. **Capacitación práctica y simulacros:**
 - o Talleres sobre el uso de equipos de seguridad, primeros auxilios básicos y manejo de herramientas inclusivas.
 - o Ejecución de simulacros de emergencia adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.
4. **Seguimiento y fortalecimiento:**
 - o Revisión periódica de los planes de emergencia implementados.
 - o Retroalimentación y ajustes en función de las experiencias y necesidades de las familias.





3.2. MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO

MATRIZ DE MARCO LOGICO – OMAPED 2025			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META ANUAL
FINALIDAD: Promover la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad en las dimensiones de salud, social, cultural, asegurando su respeto y ejercicio a través de programas y acciones estratégicas formuladas para involucrar a instituciones, actores sociales y sociedad civil.			
PROPÓSITO: Desarrollar programas que brinden herramientas a las personas con discapacidad para que puedan fortalecer su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida en el ámbito de salud, educación, social y cultural.	Número de personas con discapacidad y/o familiares cuidadores que percibe una mejora en su calidad de vida a través de los programas de la OMAPED	Encuesta mensual	El 90% de las personas con discapacidad participantes de la OMAPED perciben mejora en su calidad de vida
COMPONENTE 1: Fortalecer la integración social de las personas con discapacidad a través de talleres artísticos, deportivos y actividades culturales a través del programa APRENDIENDO CON OMAPED	Número de personas con discapacidad y/o familiares cuidadores que percibe una mejora en su integración social a través de los programas de la OMAPED	Encuesta mensual Informe mensual	El 90% de las personas con discapacidad participantes de la OMAPED perciben mejora en su calidad de vida
A1: Talleres artísticos descentralizadas para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad que asisten a los talleres de la OMAPED	Lista de asistencia	400 personas con discapacidad asisten a los talleres de la OMAPED
	Número de asistencias registradas a los talleres de OMAPED	Lista de asistencia	7120 asistencias registradas a los talleres de la OMAPED
A2: Actividades culturales descentralizadas para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad que asisten a las actividades culturales de la OMAPED	Lista de asistencia	400 personas con discapacidad participan de las actividades culturales de la OMAPED
	Número de asistencias registradas de personas con discapacidad y familiares cuidadores a las actividades culturales de la OMAPED	Lista de asistencia	3480 asistencias registradas a las actividades culturales
A3: Paseos recreativos para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad y familiares cuidadores que participan de paseos recreativos de la OMAPED	Lista de asistencia	700 personas con discapacidad y familiares cuidadores participan de los paseos recreativos de la OMAPED
COMPONENTE 2: Promover la mejorar en la salud de las personas con discapacidad mediante la provisión de servicios de atención psicológica, estimulación de lenguaje y terapia física a través del programa OMAPED - CUIDA	Número de personas con discapacidad y/o familiares cuidadores que percibe una mejora en su salud física y psicológica a través de los programas de la OMAPED	Encuesta mensual Informe mensual	El 90% de las personas con discapacidad participantes de la OMAPED perciben mejora en su calidad de vida
B1: Atención de personas con discapacidad en Terapia Física a domicilio	Número de sesiones de terapia física a domicilio realizadas	Informe mensual	2880 sesiones de Terapia Física a domicilio realizadas





	Número de personas con discapacidad que reciben terapia física a domicilio	Lista de atenciones	400 personas con discapacidad atendidas en terapia física a domicilio
Atención de personas con discapacidad en Psicología y estimulación de Lenguaje y realizadas en las sedes descentralizadas de OMAPED	Número de sesiones de estimulación de lenguaje realizadas	Lista de atenciones Informe mensual	5840 sesiones de Psicología y estimulación de lenguaje realizadas
	Número de personas con discapacidad que reciben atenciones en psicología y estimulación de lenguaje	Lista de atenciones Informe mensual	350 personas con discapacidad atendidas
COMPONENTE 3: Brindar orientación y soporte educativo a personas con discapacidad mediante talleres socioeducativos a través del programa ESCUELITA OMAPED.	Número de personas con discapacidad y/o familiares cuidadores que perciben una mejora en su desarrollo educativo	Encuesta mensual Informe mensual	El 90% de las personas con discapacidad y/o familiares participantes de la Escuelita de OMAPED perciben una mejora en su desarrollo educativo
C1: Servicio de cursos socioeducativos para personas con discapacidad (Matemática, lectoescritura, ciencias y habilidades para la vida)	Número de personas con discapacidad participantes de los cursos de la Escuelita de la OMAPED	Lista de asistencia	120 personas con discapacidad participan del programa Escuelita de OMAPED
	Número de asistencias registradas a los cursos de la Escuelita de la OMAPED	Lista de asistencia	13450 asistencias registradas a los cursos de la Escuelita de OMAPED
C2: Talleres para familiares cuidadores (Soporte emocional, actividades recreativas, habilidades de cuidado)	Número de familiares cuidadores participantes de los talleres de la Escuelita de OMAPED	Lista de asistencia	100 familiares cuidadores participan de los talleres de la Escuelita de OMAPED
	Número de asistencias registradas a los talleres para familiares cuidadores Escuelita de la OMAPED	Lista de asistencia	1810 asistencias registradas de familiares cuidadores participan de los talleres de la Escuelita de OMAPED
COMPONENTE 4: Promover la inclusión en los Centros de Educación Básica Regular mediante talleres y capacitación a la comunidad educativa mediante el programa OMAPED EN TU COLE	Porcentaje de familiares cuidadores que percibe una mejora en la inclusión social de los centros de Educación Básica Regular	Encuesta mensual Informe mensual	El 90% de los familiares cuidadores perciben una mejora en la inclusión social en los Centros de Educación Básica Regular con estudiantes con discapacidad
D1: Taller sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Número de estudiantes sensibilizados sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Lista de asistencia	20 200 estudiantes sensibilizados sobre trato adecuado a personas con discapacidad





	Número de estudiantes participantes de actividades de sensibilización sobre trato adecuado a personas con discapacidad (pancartas informativas, pasacalles)	Informe de actividad	300 estudiantes participan de actividades de sensibilización sobre trato adecuado a personas con discapacidad
Capacitación a docentes sobre estrategias de enseñanza inclusiva	Número de docentes capacitados en estrategias de enseñanza inclusiva	Informe bimestral	180 docentes capacitados
D3: Intervención en instituciones educativas nacionales	Número de instituciones educativas participantes de OMAPED EN TU COLE	Informe semestral	33 Instituciones educativas participan del programa OMAPED EN TU COLE
D4: Identificación de estudiantes con discapacidad en los Centros de Educación Básica Regular y derivados a los programas de la OMAPED	Número de estudiantes con discapacidad identificados y derivados a los programas de la OMAPED	Lista de atención	150 estudiantes con discapacidad identificados y derivados a los programas de la OMAPED
COMPONENTE 5: Fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de las personas con discapacidad atendidas en los Centros de Educación Básica Especial de Puente Piedra mediante el programa OMAPED EN TU CEBE	Número de familiares cuidadores que percibe una mejora en la calidad educativa y el desarrollo integral de las personas con discapacidad atendidas en los Centros de Educación Básica especial	Encuesta mensual Informe mensual	El 90% de los familiares cuidadores perciben una mejora en el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad atendidos en los Centros de Educación Básica Especial
E1: Servicios de OMAPED para personas con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial (Talleres recreativos, actividades culturales, orientación psicológica)	Número de personas con discapacidad participantes de las actividades de la OMAPED en los Centros de Educación Básica Especial (Talleres recreativos, actividades culturales, orientación psicológica)	Lista de atenciones Informe mensual	240 personas con discapacidad atentas en los Centros de Educación Básica Especial
E2: Talleres dirigidos a Familiares cuidadores de los centros de educación Básica Especial	Número de familiares cuidadores participantes de los talleres en los Centros de Educación Básica Especial	Lista de atenciones Informe mensual	240 familiares cuidadores participan de los talleres OMAPED
COMPONENTE 6: Promover el registro, identificación y acceso de las personas con discapacidad a los programas sociales ofrecidos por el gobierno central, mediante el programa OMAPED CONTIGO	Número de personas con discapacidad atendidas a través del registro, identificación y acceso a programas sociales del gobierno central	Informe mensual	1580 personas con discapacidad atendidas para el registro, identificación y acceso a programas sociales del gobierno central
F1: Trámite de Carnet de CONADIS	Número de personas que accedieron el trámite de Carnet de CONADIS (Primera vez y duplicado)	Lista de atención	420 personas con discapacidad acceden al Carnet de CONADIS





F2: Gestión para el acceso al certificado de discapacidad	Número de personas que accedieron al certificado de discapacidad mediante la gestión entre OMAPED y los Establecimiento de Salud	Lista de atención	420 certificado de discapacidad mediante la gestión entre OMAPED y los Establecimiento de Salud
Acompañamiento a trámite de RENIEC	Número de personas acompañadas para la gestión de tramites en RENIEC	Lista de atención	120 personas con discapacidad acompañadas para la gestión de tramites en RENIEC
F4: Trámite para el acceso a Programa CONTIGO	Número de personas con discapacidad que accedieron el trámite para el acceso al Programa CONTIGO	Lista de atención	420 personas con discapacidad accedieron el trámite para el acceso al Programa CONTIGO
F5: Acompañamiento al cobro a usuarios del Programa CONTIGO	Número de personas usuarias del programa CONTIGO accedieron al proceso de acompañamiento al cobro	Lista de atención	100 personas con discapacidad acompañadas para el cobro del Programa CONTIGO
F6: Gestión para la tarjetización de usuarios del Programa CONTIGO	Numero de personas con discapacidad usuarias del programa CONTIGO que accedieron al proceso de tarjetización	Lista de atención	100 personas con discapacidad acompañadas usuarias del Programa CONTIGO accedieron a la tarjetización
COMPONENTE 7: Promover la sensibilización comunitaria y fortalecer las capacidades de los comités comunitarios para garantizar el respeto, la inclusión y el buen trato hacia las personas con discapacidad en las diferentes zonas de Puente Piedra mediante el programa BARRIO INCLUSIVO	Número de actores sociales y vecinos sensibilizados sobre el trato adecuado a personas con discapacidad	Informe mensual	800 personas sensibilizadas sobre el buen trato a personas con discapacidad
G1: Charlas de Sensibilización Comunitaria sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Numero de vecinos participantes de las charlas de sensibilización sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Lista de asistencia	500 vecinos sensibilizados sobre trato adecuado a personas con discapacidad
	Número de charlas realizadas a comunidades vecinales (asentamientos humanos, urbanizaciones, centros poblados, entre otros)	Informe mensual	20 charlas de sensibilización realizadas
G2: Capacitación a actores sociales comunitarios sobre trato adecuado a personas con discapacidad (Trabajadores sociales de Centros de Salud, Comités de GRD, SGC, Vaso de Leche, Ollas comunes y comedores populares)	Número de actores sociales comunitarios capacitados sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Lista de asistencia	300 actores sociales capacitados sobre trato adecuado a personas con discapacidad





Componente 8: Empoderar a las familias de personas con discapacidad mediante la capacitación en la elaboración y aplicación de Planes Familiares de Emergencia Personalizados, con el fin de garantizar su seguridad e inclusión en contextos de riesgo o desastre, mediante el programa REPARACIÓN SIN BARRERAS	Porcentaje de familiares cuidadores participantes del programa Casa Segura que perciben una mejora en la preparación ante una situación de emergencia	Encuesta	El 90% de los familiares cuidadores participantes del programa percibe una mejora en la preparación ante una situación de riesgo
H1: Talleres de capacitación en Plan Familiar de Emergencia a familiares cuidadores de personas con discapacidad	Número de familiares cuidadores que participan de los talleres de capacitación en Plan Familiar de emergencia	Lista de asistencia	100 familiares cuidadores capacitados en el Plan Familiar de Emergencia
H2: Orientación personalizada a familias de personas con discapacidad para la elaboración del Plan familiar de emergencia	Número de familias que elaboran el plan familiar de emergencia	Lista de atención	26 familias elaboran un plan familiar de emergencia personalizado





3.3 DIAGRAMA DE GANTT

PROGRAMAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APRENDIENDO CON OMAPED												
OMAPED TE CUIDA												
ESCUELITA OMAPED												
OMAPED EN TU COLE												
OMAPED EN TU CEBE												
OMAPED CONTIGO												
BARRIO INCLUSIVO												
PREPARACIÓN SIN BARRERAS												

3.4. MATRIZ PLAN OPERATIVO

PROPOSITO	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
MEJORAR LA CALIDA DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Número de personas con discapacidad y/o familiares cuidadores que percibe una mejora en su calidad de vida a través de los programas de la OMAPED	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%





• MATRIZ APRENDIENDO CON OMAPED

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
APRENDIENDO CON OMAPED	Porcentaje de percepción de mejora de la integración social	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%
A1: Talleres artísticos descentralizados para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad que asisten a los talleres de manera activa	150	150	200	250	280	300	320	350	370	390	400	400	400
	Número de asistencias registradas a los talleres	300	300	400	500	560	600	640	700	740	780	800	800	7120
A2: Actividades culturales descentralizadas para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad que asisten a las actividades culturales	100	120	200	250	280	300	320	350	370	390	400	400	400
	Número de asistencias registradas de personas con discapacidad y familiares cuidadores a las actividades culturales	100	120	200	250	280	300	320	350	370	390	400	400	3480
A3: Paseos recreativos para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad y familiares cuidadores que participan de paseos recreativos	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	-	700





• MATRIZ OMAPED TE CUIDA

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
OMAPED TE CUIDA	Número de personas con discapacidad y/o familiares cuidadores que percibe una mejora en su salud física y psicológica	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%
B1: Atención de personas con discapacidad en Terapia Física a domicilio	Número de sesiones de terapia física a domicilio realizadas	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
	Número de personas con discapacidad que reciben terapia física a domicilio	20		20		20		20		20		20		120
B2: Atención de personas con discapacidad en Psicología y Estimulación de Lenguaje y realizadas en las sedes descentralizadas de OMAPED	Número de sesiones de estimulación de lenguaje realizadas	200	260	300	360	500	500	400	600	640	680	700	700	5840
	Número de personas con discapacidad que reciben atenciones en psicología y estimulación de lenguaje	100	120	150	200	250	250	250	300	320	340	350	350	350





• MATRIZ ESCUELITA OMAPED

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
ESCUELITA OMAPED.	Número de personas con discapacidad y/o familiares cuidadores que perciben una mejora en su desarrollo educativo	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%
C1: Servicio de cursos socioeducativos para personas con discapacidad (Matemática, lectoescritura, ciencias y habilidades para la vida)	Número de personas con discapacidad participantes de los cursos de la Escuelita de la OMAPED	60	60	80	85	90	95	100	105	110	120	120	120	120
	Número de asistencias registradas a los cursos de la Escuelita de la OMAPED	350	700	900	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	13450
C2: Talleres para familiares cuidadores (Soporte emocional, actividades recreativas, habilidades de cuidado)	Número de familiares cuidadores participantes de los talleres de la Escuelita de OMAPED	40	40	60	65	70	75	80	85	90	100	100	100	100
	Número de asistencias registradas a los talleres para familiares cuidadores Escuelita de la OMAPED	80	80	120	130	140	150	160	170	180	200	200	200	1810





• MATRIZ OMAPED EN TU COLE

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
OMAPED EN TU COLE	Porcentaje de familiares cuidadores que percibe una mejora en la inclusión social de los centros de Educación Básica Regular	-	-	40%	50%	60%	70%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%
D1: Taller sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Número de estudiantes sensibilizados sobre trato adecuado a personas con discapacidad	-	-	1000	2400	4800	4800	2400	2400	2400	-	-	-	20200
	Número de estudiantes participantes de actividades de sensibilización sobre trato adecuado a personas con discapacidad (pancartas informativas, pasacalles)	-	-	-	-	-	-	-	-	100	100	100	-	300
D2: Capacitación a docentes sobre estrategias de enseñanza inclusiva	Número de docentes capacitados en estrategias de enseñanza inclusiva	-	-	-	60	60	60	60	-	-	-	-	-	240
D3: Intervención en instituciones educativas nacionales	Número de instituciones educativas participantes de OMAPED EN TU COLE	-	-	2	4	6	6	5	5	5	-	-	-	33
D4: Identificación de estudiantes con discapacidad en los Centros de Educación Básica Regular y derivados a los programas de la OMAPED	Número de estudiantes con discapacidad identificados y derivados a los programas de la OMAPED	-	-	10	20	30	30	20	20	20	-	-	-	150





• MATRIZ OMAPED EN TU CEBE

C	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
OMAPED EN TU CEBE	Porcentaje de familiares cuidadores que percibe una mejora en la calidad educativa y el desarrollo integral de las personas con discapacidad atendidas en los CEBES	-	-	40%	50%	60%	70%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%
E1: Servicios de OMAPED para personas con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial (Talleres recreativos, actividades culturales, orientación psicológica)	Número de personas con discapacidad participantes de las actividades de la OMAPED en los Centros de Educación Básica Especial (Talleres recreativos, actividades culturales, orientación psicológica)	-	-	30	30	30	30	-	30	30	30	30	-	240
E2: Talleres dirigidos a Familiares cuidadores de los centros de educación Básica Especial	Número de familiares cuidadores participantes de los talleres en los Centros de Educación Básica Especial	-	-	30	30	30	30	-	30	30	30	30	-	240





• MATRIZ OMAPED CONTIGO

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
OMAPED CONTIGO	Número de personas con discapacidad atendidas a través del registro, identificación y acceso a programas sociales del gobierno central	155	155	155	155	155	115	115	115	115	115	115	115	1580
F1: Trámite de Carnet de CONADIS	Número de personas que accedieron el trámite de Carnet de CONADIS (Primera vez y duplicado)	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
F2: Gestión para el acceso al certificado de discapacidad	Número de personas que accedieron al certificado de discapacidad mediante la gestión entre OMAPED y los Establecimiento de Salud	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
F3: Acompañamiento a trámite de RENIEC	Número de personas acompañadas para la gestión de tramites en RENIEC	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
F4: Trámite para el acceso a Programa CONTIGO	Número de personas con discapacidad que accedieron el trámite para el acceso al Programa CONTIGO	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
F5: Acompañamiento al cobro a usuarios del Programa CONTIGO	Número de personas usuarias del programa CONTIGO accedieron al proceso de acompañamiento al cobro	20	20	20	20	20	-	-	-	-	-	-	-	100
F6: Gestión para la tarjetización de usuarios del Programa CONTIGO	Numero de personas con discapacidad usuarias del programa CONTIGO que accedieron al proceso de tarjetización	20	20	20	20	20	-	-	-	-	-	-	-	100





• MATRIZ BARRIO INCLUSIVO

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
BARRIO INCLUSIVO	Número de actores sociales y vecinos sensibilizados sobre el trato adecuado a personas con discapacidad	-	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	-	800
G1: Charlas de Sensibilización Comunitaria sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Número de vecinos participantes de las charlas de sensibilización sobre trato adecuado a personas con discapacidad	-	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	-	500
	Número de charlas realizadas a comunidades vecinales (asentamientos humanos, urbanizaciones, centros poblados, entre otros)	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	20
G2: Capacitación a actores sociales comunitarios sobre trato adecuado a personas con discapacidad	Número de actores sociales comunitarios capacitados sobre trato adecuado a personas con discapacidad	-	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	-	300





• MATRIZ PREPARACIÓN SIN BARRERAS

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META
PREPARACIÓN BARRERAS SIN	Porcentaje de familiares cuidadores participantes del programa que perciben una mejora en la preparación ante una situación de emergencia	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%
H1: Talleres de capacitación en Plan Familiar de Emergencia a familiares cuidadores de personas con discapacidad	Número de familiares cuidadores que participan de los talleres de capacitación en Plan Familiar de emergencia	-	20	-	20	-	20	-	20	-	20	-	-	100
H2: Orientación personalizada a familias de personas con discapacidad para la elaboración del Plan familiar de emergencia	Número de familias que elaboran el plan familiar de emergencia	5		5		5		5		5			-	25





PLAN DE TRABAJO OMAPED - 2025	
POBLACIÓN	RESULTADO 2025
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES CUIDADORES BENEFICIADOS	3500 BENEFICIARIOS
ATENCIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES CUIDADORES	3480 ATENCIONES
ESTUDIANTES Y ACTORES SOCIALES SENSIBILIZADOS	21000 ACTORES SOCIALES Y ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS





3.5. PRESUPUESTO

A) RECURSOS HUMANOS

N	CARGO	CANTIDAD	TIEMPO	SUELDO	TOTAL AL MES	DURACION	SUELDO
1	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL – OMAPED	1	DESDE ENERO	S/ 2000	S/ 2000	X 12 MESES	S/ 24,000
2	PROGRAMACION DE TALLERES EDUCATIVOS (PSICOLOGAS)	5	DESDE ENERO	S/ 1800	S/ 9000	X 12 MESES	S/ 108,000
3	TERAPEUTA FÍSICO	1	DESDE ENERO	S/ 2000	S/ 2000	X 12 MESES	S/ 24,000
4	ATENCIÓN Y ORIENTACION DE CONSULTAS	2	DESDE ENERO	S/ 1800	S/ 3600	X 12 MESES	S/ 43,200
5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	DESDE ENERO	S/ 1500	S/ 1500	X 12 MESES	S/ 18,000
6	CHOFER	2	DESDE ENERO	S/ 2000	S/ 4000	X 12 MESES	S/ 48,000
7	ABOGADO	1	DESDE ENERO	S/ 4000	S/ 4000	X 12 MESES	S/ 48,000
MONTO TOTAL					26,100		S/ 313,200





B) RECURSOS MATERIALES

LISTA DE MATERIALES OMAPED 2025

N°	ITEM	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	FINALIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	PROYECTOR	PAQUETE	2	ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
2	Paquete de Vaso de plástico descartable x 50 unidades	UNIDAD	300	ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE USUARIOS	S/ 2.00	S/ 600.00
3	Cuchilla retráctil plástica (Cutter)	PAQUETE	20	ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE USUARIOS	S/ 2.00	S/ 40.00
4	Paquete de platos de plástico descartable x 25 unidades	PAQUETE	80	ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE USUARIOS	S/ 6.00	S/ 480.00
5	Paquete de bandeja de plástico descartable x 25 unidades	PAQUETE	80	ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE USUARIOS	S/ 6.00	S/ 480.00
6	Paquete de cuchillo descartable x 50 unidades	PAQUETE	80	ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE USUARIOS	S/ 3.00	S/ 240.00
7	Paquete de vaso térmico descartable x 50 unidades	UNIDAD	80	ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE USUARIOS	S/ 3.50	S/ 280.00
8	PAQUETE DE AGUA X 600 ML	PAQUETE	350	ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE USUARIOS	S/ 16.00	S/ 5,600.00
9	PAPELOGRAFO BLANCO	UNIDAD	420	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 630.00
10	PAPEL KRAFT	UNIDAD	400	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 600.00





11	TEMPERA DE COLORES VARIOS	UNIDAD	250	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 8.00	S/ 2,000.00
12	CINTA DE EMBALAJE 400 YDS	PAQUETE	280	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 7.00	S/ 1,960.00
13	PAQUETE DE HOJAS DE COLORES X 500 UNIDADES	UNIDAD	140	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 35.00	S/ 4,900.00
14	CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	400	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 600.00
15	CARTULINA BLANCA	UNIDAD	400	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 600.00
16	CARTULINA DUPLEX	UNIDAD	100	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 2.00	S/ 200.00
17	TEMPERA APU DE COLORES VARIOS 250ML	UNIDAD	300	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 15.00	S/ 4,500.00
18	PAQUETE PLUMONES GRUESOS DE COLORES PARA PAPEL	UNIDAD	200	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 16.00	S/ 3,200.00
19	PAPEL CREPE COLORES VARIOS	UNIDAD	300	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.00	S/ 300.00
20	SILICONA LIQUIDA CON APLICADOR 250ML	UNIDAD	380	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 8.50	S/ 3,230.00
21	PLUMON INDELEBLE GRUESO	UNIDAD	100	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 3.00	S/ 300.00
23	TIJERAS	UNIDAD	20	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 2.00	S/ 40.00
24	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	20	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 30.00
25	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	400	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 600.00





26	GOMA BLANCA CON APLICADOR 250 ML	UNIDAD	280	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 5.00	S/ 1,400.00
27	LAPICES 2B	UNIDAD	100	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 150.00
28	BORRADORES BLANCO GRANDE X 20	CAJA	10	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 10.00	S/ 100.00
29	TAJADORES DE METAL N°071 X 20	CAJA	10	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 10.00	S/ 100.00
30	GRAPAS N°26/6	UNIDAD	50	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 4.00	S/ 200.00
32	PLUMONES PARA PIZARRA COLORES VARIOS	UNIDAD	52	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 2.00	S/ 104.00
34	GANCHO DE CROCHET (3mm)	UNIDAD	20	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 6.00	S/ 120.00
35	LIMPIATIPO	UNIDAD	100	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 2.50	S/ 250.00
36	PAPEL LUSTRE DE COLORES VARIOS	UNIDAD	380	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 1.50	S/ 570.00
38	PAQUETE DE GLOBOS COLORES VARIOS N9	PAQUETE	300	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 15.00	S/ 4,500.00
40	PAQUETE DE GLOBOS PENCIL	UNIDAD	280	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 12.00	S/ 3,360.00
41	INFLADOR DE GLOBOS	UNIDAD	10	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 8.00	S/ 80.00
42	SET PINCELES PARA CARITAS PINTADAS	SET	4	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 10.00	S/ 40.00
43	SET DE CARITAS PINTADAS	UNIDAD	50	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 30.00	S/ 1,500.00





44	MOLDES DE DISEÑOS PARA CARITAS PINTADAS	CAJA	10	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 5.00	S/ 50.00
45	CATERING	SERVICIO	2000	APRENDIENDO CON OMAPED	S/ 10.00	S/ 20,000.00
46	MATERIAL PARA LAMINADORA	UNIDAD	8	ATENCIONES PSICOLÓGICAS	S/ 50.00	S/ 400.00
47	MAQUINA DE ULTRASONIDO	UNIDAD	1	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
49	BIOMBOS	UNIDAD	8	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 150.00	S/ 1,200.00
50	BARRA PARALELA	UNIDAD	1	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 1,600.00	S/ 1,600.00
51	MAQUINA DE MAGNETO TERAPIA	UNIDAD	1	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
52	CONOS	UNIDAD	30	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 5.00	S/ 150.00
53	PELOTA	UNIDAD	3	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 70.00	S/ 210.00
54	ESCALERA SUECA	CAJA	1	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 400.00	S/ 400.00
55	Caja de Guantes de Latex Talla M	UNIDAD	80	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 50.00	S/ 4,000.00
56	MICROONDAS PARA COMPRESAS	UNIDAD	1	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 400.00	S/ 400.00
57	COMPRESAS DE SEMILLAS	UNIDAD	4	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 80.00	S/ 320.00
58	BIOMBO DE 3 CUERPOS	UNIDAD	8	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 200.00	S/ 1,600.00
59	CAMILLA PORTATIL	UNIDAD	6	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 600.00	S/ 3,600.00





60	PELOTA O BALON FITBALL	UNIDAD	4	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 70.00	S/ 280.00
61	CREMA CORPORAL 1L	UNIDAD	60	CENTRO DE REHABILITACION OMAPED	S/ 50.00	S/ 3,000.00
62	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS	SERVICIO	450	CIERRE DE TALLERES DE VERANO, DE JULIO Y DE DICIEMBRE	S/ 3.00	S/ 1,350.00
63	BOLSAS DE PLASTICO DE MEDIO KILO	GALON	400	CINEMAPED	S/ 1.20	S/ 480.00
65	ACEITE 5L	SACO	30	CINEMAPED	S/ 40.00	S/ 1,200.00
65	CANCHA POP CORN X 50K	PAQUETE	5	CINEMAPED	S/ 400.00	S/ 2,000.00
66	IMPRESIÓN DE BANNER 3 X 6 CON BACKING DE MADERA	SERVICIO	3	DIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	S/ 1,500.00	S/ 4,500.00
67	IMPRESIÓN DE BANNER 2 X 4 CON BACKING DE MADERA	SERVICIO	2	DIA DEL SINDROME DE DOWN	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
68	IMPRESIÓN DE FLYER DE SERVICIOS DE OMAPED X MILLAR	SERVICIO	3	DIFUSION OMAPED	S/ 200.00	S/ 600.00
70	IMPRESIÓN DE BANNER ROLL SCREEN	SERVICIO	3	SEDES DE OMAPED	S/ 200.00	S/ 600.00
71	IMPRESIÓN DE VINIL 4X2	SERVICIO	10	PARA OFICINAS DE PALACIO Y MICAELA	S/ 400.00	S/ 4,000.00
72	IMPRESIÓN DE BANNER 3 X 1.2	SERVICIO	10	PASACALLES OMAPED (AUTISMO, 28 DE JULIO, PARA OLIMPIADAS)	S/ 150.00	S/ 1,500.00
73	ESTANTE ORGANIZADOR DE 1.60 ALTO X 1M ANCHO	UNIDAD	10	SEDES DE OMAPED	S/ 300.00	S/ 3,000.00





74	ESTANTE ORGANIZADOR CON PUERTA DE 1.60 ALTO X 1M ANCHO	UNIDAD	11	SEDES DE OMAPED	S/ 400.00	S/ 4,400.00
75	COMPUTADORA	UNIDAD	15	SEDES DE OMAPED	S/ 4,000.00	S/ 60,000.00
76	EXTENSIONES DE 4 PUNTOS	SERVICIO	10	SEDES DE OMAPED	S/ 20.00	S/ 200.00
77	IMPRESIÓN DE FOLDER DE OMAPED X MILLAR	SERVICIO	2	SEDES OMAPED	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
78	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA (95)	GALONES	1200	AMBULANCIA OMAPED (TERAPIA FÍSICA)	S/ 21.00	S/ 25,200.00
79	MOCHILA DE EMERGENCIA EQUIPADA	UNIDAD	25	CASA SEGURA	S/ 300.00	S/ 7,500.00
80	STICKER LUMINISCENTE	UNIDAD	100	CASA SEGURA	S/ 15.00	S/ 1,500.00
81	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	5	SEDES OMAPED	S/ 700.00	S/ 3,500.00
82	JUEGOS SENSORIALES MONTESORI	UNIDAD	40	PSICOLOGIA	S/ 40.00	S/ 1,600.00
84	IMPRESIÓN DE BANNER CON BACKING DE MADERA	SERVICIO	5	CASA SEGURA	S/ 400.00	S/ 2,000.00
TOTAL MATERIALES						S/ 215,742.00





PRESUPUESTO OMAPED	
CLASIFICADOR	MONTO
RECURSOS HUMANOS	S/ 313,200.00
RECURSOS MATERIALES	S/ 215,742.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 528, 942.00



4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Organización Mundial de la Salud. (2 de diciembre de 2022). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health#:~:text=Se%20calcula%20que%201300%20millones%20de%20personas%2C%20es%20decir%2C%20el,la%20vida%20de%20las%20personas.>
- Democrático, C. C. (1993). Constitución Política del Perú de 1993. LIMA-PERU.
- República, C. d. (2003). LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. Lima-Perú.
- República, C. d. (2016). Ley de promoción de acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet. Diario El Peruano, 1.
- República, C. d. (2017). LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. Lima-Perú: Diario El Peruano.
- República, C. d. (2017). Ley que garantiza el derecho al juego y la accesibilidad urbana para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Lima: Diario El Peruano.
- república, c. d. (2019). LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTO AUTISTA - TEA. diario el peruano, 10-18.
- República, C. d. (21 May 2010). LEY QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA LENGUA DE SEÑAS PERUANA. Lima- Perú: Diario El Peruano.
- República, C. d. (31 dic. 2010). LEY QUE OTORGA PRESTACIONES DE SALUD GRATUITA AL PERSONAL CON DISCAPACIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y A SUS FAMILIARES DIRECTOS: Diario el Peruano, 12-16.
- Instituto Nacional de Estadística e informática (2017)

